

MOCIÓN DE CONTROL

RELATIVA A LA RESTAURACIÓN DE LA CALA DE AGITI

Jon Markel Ormazabal Gaztañaga, concejal del grupo municipal EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente **moción de control**, para Su tratamiento en Pleno, consecuencia de la interpelación presentada ante la Comisión de Desarrollo y Planificación del Territorio en octubre del presente.

JUSTIFICACIÓN

En mayo de 2025 este Pleno aprobó una moción ordinaria sobre la cala Agiti, que fue aprobada por unanimidad y que instaba al Gobierno Vasco a:

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Vasco a que inicie a la mayor brevedad posible los trámites conducentes a la restauración ambiental de la cala de Agiti.*
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Vasco a que reclame a la concesionaria el cumplimiento de las medidas de restauración que le sean legalmente exigibles.*

Transcurridos cinco meses, el Gobierno Vasco no ha dado ningún paso hacia la recuperación ambiental de Agiti. Es más, el pasado mes de septiembre, la Dirección de Pesca dio a conocer un proyecto de "producción de algas" en la antigua piscifactoría.

El grupo ecologista Eguzki ha presentado, con el objetivo de recuperar de una vez la esta cala, una serie de alegaciones a este proyecto elaborado por la empresa Blue Reef Algae. De hecho, tal y como señala este grupo ecologista, han transcurrido diecinueve años desde el abandono de la actividad de la piscifactoría, por lo que el edificio lleva más años sin actividad que con actividad. Asimismo, han pasado catorce años desde la caducidad de la autorización de la empresa Culmanor, S.A. para la construcción del criadero en dominio público marítimo-terrestre y su zona de protección. Y, por último, hace trece años que la Agencia Vasca del Agua declaró que había que dismantelar todas las instalaciones y restaurar la cala.

Sin embargo, trece años después, en clara contradicción con la citada declaración, la Agencia Vasca del Agua ha informado favorablemente el nuevo proyecto. Es decir, ignora la

resolución de reposición adoptada en 2014, además de rechazar el informe elaborado por la propia agencia en 2012.

La Cala de Agiti figura en el Plan Sectorial (PTS) de Protección y Ordenación del Litoral de la CAPV como de Especial Protección Estricta, por lo que cuenta con la mayor protección ambiental y territorial. El Departamento de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas de la Diputación, por su parte, lo incluyó en el Inventario de Zonas Degradadas de Gipuzkoa en diciembre de 2020. A mayor abundamiento, el propio Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Donostia lo identifica como un ámbito de regeneración prioritaria. A lo largo de estos años no se ha hecho nada para cumplir con el mandato legal de recuperación, mientras que ahora se nos presenta un nuevo proyecto para seguir haciendo uso del entorno. Y cabe señalar que el proyecto propuesto por Algaloop o Blue Reef Algae no se limita al cultivo de algas. En el documento remitido al Ayuntamiento para el estudio y aprobación del proyecto se subraya, por ejemplo, su "aportación" a la estrategia turística de San Sebastián. Se habla de gastronomía, talasoterapia o biocosmética. Marinus Innovation Hub, "un espacio multifuncional". Todo ello, obviamente, no haría sino agravar el valor ecológico de un medio actualmente degradado.

Es por ello que, el concejal abajo firmante, presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL**:

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Donostia insta al Gobierno Municipal a no autorizar nuevas actividades económicas en la cala Agiti.
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Donostia insta al Gobierno Municipal a que, en cumplimiento de la moción aprobada por unanimidad en mayo, actúe de manera activa en la restauración ambiental de la citada cala.

Donostia, 2025eko urriaren 24an

Jon Markel Ormazabal Gaztañaga

EH Bildu udal taldeko zinegotzia